Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SALVADOR ALVARADO
2024 - 2027

GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTA MUNCIPAL DE SALVADOR ALVARADO

www.salvadoralvarado.gob.mx

Cerca del Pueblo

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

HERMANOS
PITAHAYA PITAHAYA

Estimados alvaradenses, me dirijo a ustedes con el placer de compartir el presente documento, el cual representa el instrumento de planeación rector de la administración municipal 2024-2027, la cual encabezo y estoy orgullosa de formar parte. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Salvador Alvarado 2024-2027 reúne esfuerzos y propone compromisos tangibles para mejorar las condiciones de nuestro municipio y potencializar su desarrollo. El contenido enfatiza la atención de las problemáticas y dificultades que se han estimado prioritarias y las cuales se pueden atender en lo posible y gradualmente alcanzar los niveles o indicadores deseables, sobre todo en lo referente a mejorar las condiciones de los grupos prioritarios de nuestra sociedad y con ello mejorar el tejido social.

El PMD considera el trabajo responsable y en estrecha colaboración con los diversos sectores productivos y sociales del municipio, la solidaridad de nuestros representantes en la Cámara de Diputados estatal y federal, representantes en el Senado de la República, así como al siempre dispuesto apoyo de nuestro gobernador del estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya, quien, con su capacidad de gestión e interés por su tierra, segura estoy que mediará ante nuestra presidenta de la república, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo para que se potencialicen las oportunidades de lograr las metas y objetivos propuestos en los tres ejes estratégicos que organizan al presente PMD.

La finalidad es sencilla: lograr e impulsar el estado de bienestar en la medida de lo posible para todos y cada de los habitantes del municipio, promoviendo en las acciones a desarrollar buenas prácticas, que signifiquen avanzar y lograr los escenarios para transitar en el deber de garantizar que cada familia tenga acceso a servicios públicos básicos, así como escenarios mejores en ámbitos como la salud, educación, la recreación, el deporte, la cultura, la práctica de estilos de vida saludable, la sostenibilidad ambiental, la transparencia, rendición de cuentas, el desarrollo integral de su economía, entre otros. Así, debemos trabajar juntos para construir un Salvador Alvarado donde sus comunidades, todas sin excepción, puedan prosperar, y estar cerca del pueblo es clave. Cada voz cuenta, y su participación es fundamental, por ello, trabajemos juntos para transformar nuestro municipio.

Guadalupe López González

Presidenta Municipal de Salvador Alvarado

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027

LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO

SÍNDICA PROCURADORA:
PAULINA SAIZ AGUILAR

REGIDORES:
MARTÍN CAMACHO FIGUEROA
ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES
MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ
MIYUQUI SOTO SÁNCHEZ
JOSÉ FRANCISCO ROCHIN CAMACHO
FAVIOLA ROMÁN FAVELA
MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA
SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA
ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
MARIA ISAURA BEJARANO LUGO	SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO
ABDIEL ALFONSO BELTRÁN BELTRÁN	OFICIAL MAYOR
DANIEL PARRA MONTOYA	TESORERO MUNICIPAL
FERNANDO RUIZ CARRILLO	SECRETARIO DE PRESIDENCIA
JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA	DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
DANIEL MEJÍA MONTOYA	DIR. DE BIENESTAR
JESÚS ALBERTO RETAMOZA GONZÁLEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JOSEFINA LUGO OCHOA	DIR. DE TURISMO
ERIKA GUADALUPE ESPINOZA DURÁN	DIR. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
ELVA ICELA ROMÁN LÓPEZ	DIR. DE EGRESOS
JOSÉ HUGO MIRANDA AGUILAR	DIR. DE INGRESOS
JESÚS ANTONIO SAÑUDO GARCÍA	DIR. DE ACCIÓN SOCIAL
RENÉ LÓPEZ LÓPEZ	DIR. DE ADQUISICIONES
ROSALINDA CRUZ HUITRÓN	DIR. DEL SISTEMA DIF
JORGE LUIS RETAMOZA GARCÍA	DIR. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE
JOSÉ CARLOS ESPINOZA ESPINOZA	DIR. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
MIRNA CECILIA CAMACHO SÁNCHEZ	DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LAS MUJERES
ULISES ALBERTO SÁNCHEZ DEL REAL	DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
PALOMA CASAL GAXIOLA	DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD ALVARADENSE
AARON MEZA RAMÍREZ	DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE PLANEACIÓN URBANA
ROMEL OMAR BÁEZ LUGO	DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE CULTURA
JAZIEL ANTONIO BANDA SOTO	GERENTE GENERAL DE JAPASA
UBALDO MONTES RODRÍGUEZ	DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CARLOS ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
HUGO GONZÁLEZ RAMÍREZ	COORD. DE INFORMÁTICA
CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ PARRA	CONTADORA GENERAL
ELIDA VALENTINA DURÁN MIRANDA	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA
ALEIDA LÓPEZ GARCÍA	SECRETARIA EJECUTIVA DE COMPAVIF
CÉSAR RENÉ MONTOYA ARIAS	COORD. DE SALUD MUNICIPAL
CARLOS OMAR IBÁÑEZ HERNÁNDEZ	COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PAULINA GUADALUPE AVILÉS GARCÍA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, es un instrumento que expone y materializa una guía de trabajo de un gobierno que se proyecta para operar de forma abierta, incluyente, transparente, honesta, democrática, sostenible y eficaz. Es una estrategia construida en el marco de la atención de las necesidades de la agenda local con implicaciones en lo global con un enfoque de participación, experiencia y aprovechamiento del conocimiento multi-actor, donde la participación de los alvaradenses y de sus liderazgos es vital. La planeación municipal es uno de los deberes de un buen gobierno, ya que planear permite tomar mejores decisiones, más informadas y con ello llevar a cabo una gestión pública responsable y exitosa.

El PMD para el municipio de Salvador Alvarado 2024–2027 es y será el elemento rector que integre la misión, visión y proyección para el impulso del desarrollo del municipio en los próximos años, con el cual se promoverá una eficiente administración de los recursos, se prevengan riesgos, se eviten acciones innecesarias, se coordinen esfuerzos sociales y sobre todo se ejecuten acciones que atiendan mejor los problemas de la población.

Este plan, contempla una visión de futuro, y es asertivo al señalar claramente los objetivos, estrategias y acciones que se emprenderán en el periodo 2024-2027 así como los plazos y resultados a obtener. Se incorpora el mediano y el largo plazo, ya que en toda planeación estratégica se debe enmarcar en un contexto que incide sobre la comunidad y la región donde se llevará a cabo.

El documento contiene los 3 ejes estratégicos que definió el gobierno municipal y que habrán de implementarse, a saber: I) Bienestar Social Sostenible, II) Desarrollo Económico e Infraestructura, III) Gobierno Democrático, promotor de paz, seguridad, ética y eficiencia; a partir de los cuales la administración municipal impulsará programas, proyectos y acciones de política pública que atiendan las necesidades ciudadanas y de igual forma aporten bienestar y beneficios en el corto, mediano y largo plazo.

El fin que persigue el documento es poner al alcance de la ciudadanía de manera amena, concreta, congruente, ordenada, transparente y sobre todo responsable, lo que el gobierno municipal de Salvador Alvarado proyecta llevar a cabo para el periodo 2024-2027, atendiendo las propuestas de los organismos productivos, asociaciones civiles y los ciudadanos en general, siendo ésta la ruta y prioridades que la administración atenderá para responder a su compromiso de mejorar el nivel de vida de los que habitan en el espacio alvaradense.

Introducción.
Antecedentes Históricos.

El Municipio de Salvador Alvarado se encuentra asentado en el noroeste de México, dentro del Estado de Sinaloa. Lleva el nombre del General Salvador Alvarado Rubio, en honor al destacado revolucionario sinaloense, nacido en Culiacán en 1880, y miembro del Partido Liberal Mexicano. Como gobernador de Yucatán dictó Leyes de protección al obrero y a la mujer que luego fueron plasmados dentro de la Constitución de 1917.

Geográficamente se encuentra localizado en la zona centro-norte del estado de Sinaloa, tiene una extensión territorial de 1,197.5 km², que representan el 2.1% del total de la extensión territorial del estado; sus coordenadas extremas son 25° 11' 03" a 25° 43' 47" de latitud norte y 107° 44' 00" a 108° 12' 11" de longitud oeste. Limita al norte con el municipio de Sinaloa de Leyva y con el municipio de Guasave, al oeste y al sur con el municipio de Angostura y al este con el municipio de Mocorito.

Los registros históricos señalan que 1533 la expedición comandada por Sebastián de Évora, soldado de Nuño Beltrán de Guzmán, con la localización del río Mocorito, quedó el valle del Évora en encomienda para su descubridor, dentro de la provincia de Culiacán dependiente de la gubernatura de la Nueva Galicia.

La región que ocupa actualmente el municipio de Salvador Alvarado perteneció, durante toda la época colonial a la provincia de Culiacán que llegaba desde el río Mocorito hasta el río Elota. Como el límite de las provincias eran las márgenes del río, algunos poblados que quedan actualmente dentro del municipio pertenecieron a la jurisdicción de la provincia de Sinaloa, que abarcaba desde el río Mocorito hasta el río Mayo.

En 1699 llegó a la región del municipio el capitán Manuel Gámez Maldonado, quién fuera primer propietario del predio de San Pedro de Guamúchil. Diez años después, en 1709, el alférez real Sebastián López Ayala y Guzmán se dedicó a la explotación de esas tierras, que posteriormente adquiere en propiedad.

Las divisiones políticas del México independiente no modificaron la situación de las provincias de lo ocupa actualmente el territorio del estado de Sinaloa. El actual territorio actual del municipio de Salvador Alvarado continuó bajo la jurisdicción del departamento de Culiacán hasta 1830 en que se dividió el Estado de Occidente, en dos entidades federativas independientes.

La nueva división política del estado consistía en once distritos con sus respectivos partidos, quedando Salvador Alvarado dentro del distrito de Mocorito, que abarcaba por la costa, desde el punto denominado Toldos, hasta Playa Colorada y en la parte serrana, desde Cerro Agudo al punto denominado Corral Quemado, colindante con el distrito de Badiraguato.

En 1852 se instaló en cada cabecera de distrito una jefatura política. Para 1861 se dio de nuevo un cambio en las divisiones internas del Estado; las jefaturas pasaron a ser prefecturas, subdivididas en municipalidades y juecías mayores o alcaldías, las que a su vez estaban formadas por celadurías. Así, en 1870, Guamúchil, Agua Caliente y la Ciénega, eran celadurías de la alcaldía de Mocorito, municipalidad y distrito del mismo nombre.

La ley número 21 de 1912 crea las municipalidades libres como forma interna de gobierno del Estado pero es hasta 1915 en que se suprimen las directorías políticas cuando esa Ley entra en vigor.

El 8 de abril de 1915, Mocorito es erigido como municipio libre, quedando el actual municipio de Salvador Alvarado como parte de su territorio.

En el año de 1962, en que por medio del decreto número 280 del 22 de febrero de ese año, es segregado de Mocorito para formar, con el nombre de Salvador Alvarado el municipio número 17 entrando en funciones administrativas el primero de enero de 1963.

Actualidad.

Salvador Alvarado cuenta con una población acorde al último censo de población y vivienda del INEGI (2020) de 79,492 habitantes, sin embargo, la proyección de población que se estima habita el municipio en 2024 es de aproximadamente 82,676 habitantes, acorde a lo reportado en el PMODTU.

El municipio de Salvador Alvarado cuenta con una densidad poblacional, según los datos de 2020 de 66 hab/km^2, la cual es superior de la densidad poblacional estatal que es de 53 hab/km^2. Al año 2020, Salvado Alvarado contaba con un total de 88 localidades censales (El dato corresponde a la integración territorial censal para efectos de contar con datos estadísticos, mientras que, en la integración según el Bando Municipal, Salvador Alvarado se integra por 43 comunidades incluyendo a la cabecera municipal). De todas las comunidades únicamente dos superan 2,500 habitantes, concentrando 88.6% de la población total municipal, y son: Guamúchil (urbana) y Localidad Villa Benito Juárez (mixta rural) (INEGI, 2020).

Aunado a lo anterior, el municipio cuenta con 86 localidades rurales que concentran 11.4% de la población municipal. Lo anterior representa un desafío para el gobierno municipal, ya que es necesario que se aplique una política de consolidación urbana que promueva la creación de centralidades rurales que proporcionen satisfactores básicos y equipamientos a las localidades con mayor dispersión. La distribución de la población por localidad en 2020 teniendo como Fuente a INEGI señala que las localidades con mayor número de población son: 1) Guamúchil con 65,216 habitantes; 2) Villa Benito Juárez con 5,216 personas; 3) El Salitre con 745 personas; 4) Tultita con 715 personas y 5). Gabriel Leyva Velázquez (La Escalera) con 695 (Coneval, 2020). Las localidades rurales con potencial para convertirse en centralidades rurales son: El Salitre y Gabriel Leyva Velázquez (La Escalera); en el caso de Tultita, está conformando una conurbación con la ciudad de Guamúchil.

Acorde al panorama sociodemográfico 2020, en Salvador Alvarado los 79,492 habitantes del municipio representan en 2.6% de la población del estado de Sinaloa. Respecto a composición por sexo: el 48.3% (38,424) son hombres y 51.7% (41,068) son mujeres. Los rangos de edad que concentran mayor población son los de: 10 a 14 años (6,923 habitantes), 15 a 19 años (6,880 habitantes) y 5 a 9 años (6,461 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.5% de la población total. La edad media promedio de la población es de 31 años. Respecto los datos obtenidos en el Censo del año 2010, la población del municipio creció un 0.51%. La situación conyugal de la población esta distribuida en: 43.8% casada, 31.4% son solteros, 11.5% unión libre, 4.8% es condición de separados, el 3.0% es divorciada y el 5.5% viuda. El porcentaje población con alguna discapacidad es el 5.7%. En el orden la población económicamente activa (población de 12 años y más) el 58.3% de la población en esta situación se distribuye en 59.7% son hombres y 40.3% son mujeres. De la población no económicamente activa que representa el 41.7%, 35.4% son estudiantes, 41.9% personas dedicadas a atender los quehaceres del hogar, 11.1% son jubilados o pensionados, 4.2% personas con alguna discapacidad mental o física y 7.4% en otras actividades no económicas. El municipio está integrado por una población mayoritariamente joven lo cual eleva la oportunidad de proyectar una condición de impulsar la economía regional si se concentran los esfuerzos de inversión en educación, salud y la protección de sus derechos. Derivado de lo anterior es un hecho que las sociedades con una población joven tienen retos importantes y enfrenta desventajas con respecto a los individuos de generaciones anteriores, así como el reto de dar solución a problemas sociales, ecológicos y económicos que se les heredan.

La cobertura de infraestructura en educación, cuenta con 155 espacios de atención distribuidos de la siguiente manera: 27 jardines de niños urbanos, 30 jardines de niños rurales, 32 primarias rurales, 35 primarias urbanas, 10 secundarias y telesecundarias rurales, 11 secundarias urbanas, 1 preparatoria rural, 5 preparatorias urbanas y 4 universidades urbanas. condición que motiva a que sus habitantes asistan a alguna escuela e instruirse en la educación formal, colocándose, así como municipio, con un índice de 99.4% de alfabetización en su población de 15 a 24 años y de 96.4% en su población mayor de 25 años. Con relación al nivel de escolaridad que reporta la población, esa se divida en: 41.4% con instrucción básica, 27.2% con educación media superior, el 27.6% cuenta con formación de educación profesional y el 3.1% reporta sin escolaridad. Respecto a la distribución por sexo en niveles educativos, las mujeres tienen mayores porcentajes de niveles de estudios que los hombres: a nivel licenciatura es de 12.5% de mujeres (7,240) por 11.3% (6,530) de hombres. A nivel bachillerato los datos son 13.5% (7.840) de mujeres, por 13.7% (7,950) de hombres. En secundaria es 12% (6,960) mujeres, por 11.3% (6,530) de hombres. En primaria se registra 9.91% (5,740) niñas, por 8.3% (4,810) niños.

Los Indicadores de pobreza y carencias sociales, CONEVAL señalo en 2023, último dato accesible, que en Salvador Alvarado el 27.7% de su población está en la pobreza moderada, y el 1.7% en la pobreza extrema. De igual forma se establece que el municipio se ubica en la consideración de grado de marginación muy bajo, siendo cero el número de localidades con un alto o muy alto índice de rezago social.

En su reporte CONEVAL también señala que en la población alvaradense, se alcanzó en 2022 un 30.5% de individuos en condición de vulnerabilidad por carencias sociales, y un 10.3% era vulnerable por ingresos económicos. Así mismo un 29.8% de su población se consideró como no vulnerable y no pobre. De las carencias sociales destacaron la inaccesibilidad a seguridad social con un 39.4%, acceso a la alimentación nutritiva con un 24.3%, el rezago educativo alcanza al 12.3%, el 13.5% tiene carencia de acceso a la salud y el 6.7% tiene limitantes de acceso a los servicios básicos de vivienda.

Los servicios básicos, CONEVAL reporta, que en el 2022 el 1.8% de la población de Salvador Alvarado no tenía acceso a sistemas de drenaje, el 6.4% de las viviendas no accedía al suministro de agua, el 0.1% de las viviendas no poseía energía eléctrica.

En servicios de conectividad en las viviendas alvaradenses, el Censo de Población y Vivienda 2020 señala que, el 52.3% cuentan con acceso a internet, 38.7% disponen de equipos de cómputo y al menos el 94% reporta contar con teléfonos celulares.

Respecto a entretenimiento, el 72.8% de las viviendas disponen de televisión de paga. En relación con bienes y equipamiento, 83.8% de los hogares reportaron contar con lavadora de ropa y 98.1% con refrigerador. 0.32% cuenta con paneles solares, el 0.96% cuentan con calentadores solar de agua y el 90.1% tiene aire acondicionado.
Con relación a la movilidad, el salvador Alvarado el 23.3% de los hogares señalan contar con al menos una bicicleta, el 17.9% con motocicleta y el 66.7% tiene al automóvil como su fuente de transporte.

El Municipio cuenta con las vocaciones de agricultura, ganadería, comercio, servicios y turismo entre otros más.

En el rubro de la agricultura acorde al reporte del Programa de Producción para el Bienestar 2023-2024 hay registro de 937 productores, de los cuales 385 son mujeres y 552 son hombres y estos atienden una superficie total de 10,379.67 hectáreas. Salvador Alvarado representa, el 3.7% de la superficie abierta al cultivo en el estado, aunque lo anterior no lo limita al contar con un excelente campo agrícola, ya que se producen más de 15 cultivos diferentes, muchos de ellos básicos para la agroindustria regional y para los mercados de consumo nacional e internacional, tales como cártamo, trigo, soya, maíz, sorgo, hortalizas, garbanzo, frutas, pastos, entre otros.

Son 2 las asociaciones ganaderas que aglutinan a un aproximado de 538 ganaderos registrados en Salvador Alvarado. Acorde al reporte del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), el valor de la producción pecuaria en toneladas del municipio es de un aproximado de $87,000,000. Se calcula la existencia de ganado en el municipio, con un estimado de 65,565 cabezas, entre especímenes de bovino, ovino, caprino y porcino, por lo cual se busca posicionarse a nivel estatal como federal para acceder a recursos suficientes para los programas de apoyo a los productores y detonar este sector productivo en beneficio de las familias de la región. De igual forma la producción aviar, y apícola tiene presencia y proyección de crecimiento dentro de la actividad pecuaria municipal.

Respecto a la actividad pesquera y de acuacultura, son 4 las cooperativas que existen en Salvador Alvarado, mismas que integran a aproximadamente 100 socios que tienen en el embalse de la presa Eustaquio Buelna su espacio para llevar a cabo su actividad productiva. Langostino, bagre, tilapia son las especies que principalmente se extraen y se comercializan producto de la actividad pesquera.

El sector comercio es los más pujantes e importantes dentro de las dinámicas del municipio. El Directorio Nacional de Unidades Económicas, señala que en salvador Alvarado están registradas 4522 unidades económicas formales, así mismo los registros municipales dan cuenta que hay 266 comerciantes con autorización para comercializar en la vía pública. Los mercados municipales dan espacio para que 202 unidades económicas ofrezcan sus productos y servicios a la población. Los organismos que en el municipio se integran para proyectar mejoras en la condición de los comerciantes se estructuran de la siguiente manera: 480 ccomerciantes afiliados a Cámara Nacional de Comercio SERVyTUR Évora, 33 Socias y afiliadas a la Asociación de Mujeres Empresarias (AMEXME) capítulo Évora, 61 Socios y afiliados a Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia. El intercambio comercial ha sido el motor, que le ha dado vida a la gran concentración de población de la cabecera municipal.

El municipio de Salvador Alvarado ha desarrollado vocación turística y esto ha favorecido que está ubicado dentro del círculo turístico Culiacán - Guamúchil – Mocorito. El circuito se caracteriza por contar con edificios coloniales, artesanías, zonas de interés arqueológico, caza y pesca deportiva, así como las aguas termales son también un atractivo. Se cuenta con 4 hoteles, los cuales en conjunto suman una capacidad instalada de 158 habitaciones de hotel, así como atractivos museos, espacios recreativos y sobre todo una amplia y exquisita opción en su gastronomía brindan un potencial de atender adecuadamente a los visitantes y turistas, ya sea nacionales o internacionales.

Objetivo.

El PMD de Salvador Alvarado 2024-2027 proyecta prever, atender, adaptar y concertar de manera efectiva y sinérgica con los actores del ámbito privado, la academia, sociedad civil y sectores productivos en contribuir en elevar el nivel de vida y bienestar de la población del municipio, impulsando su transformación y actuando apegados a la legalidad y la transparencia.

Marco Jurídico.

Al ser el Plan Municipal de Desarrollo, un documento con competencia del municipio e instrumento de planificación donde se detallan las políticas públicas, estrategias y acciones concretas que habrán de implementarse para brindar atención a las necesidades y ofrecer servicios públicos con la finalidad de aportar bienestar social y económico, así como un entorno de paz, transparencia y respeto a la legalidad, es importante plantear en que basa el fundamento legal para su elaboración.

Acorde a los artículos 25, 26 inciso A, y 115 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 14, 33 y 34 de la Ley Federal de planeación y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; artículos 2,3,5,8,10,18,19,21,32,33,34 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa; artículos 110,121,123,125 fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 2,3,4,5,13, y 85 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, es responsabilidad del ayuntamiento diseñar y operar un sistema de planeación estratégica de transformación social que proyecte el establecimiento de un escenario de bienestar que propicie un mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Misión y visión.

Misión

Somos un Gobierno que impulsa la transformación del municipio, generando condiciones que aporten bienestar y mejoren la calidad de vida de los alvaradenses, actuando apegados a la legalidad y la transparencia. Somos un Ayuntamiento promotor de la justicia social, comprometido con el tema ambiental y el uso responsable de los recursos para brindar servicios públicos de calidad.

Visión

Hacer del municipio un referente de administración pública al que se le reconozcan sus condiciones de desarrollo de buenas prácticas en pro del bienestar y mejora de la calidad de vida de los alvaradenses, la prestación de servicios públicos, la eficiencia de su capital humano y el manejo transparente de sus recursos. Ser un referente de confianza de la población en sus instituciones de gobierno municipal y sus representantes, así como de gobernabilidad, responsabilidad ambiental y de inclusión social.

Proceso participativo y de integración del plan.

El presente documento aglutina y se enriquece, en sus planteamientos, con la participación y propuestas de la ciudadanía, sectores productivos e instituciones del municipio, a los cuales les compete involucrarse en el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Ejes de Gobierno propuestos para trabajar en la administración municipal 2024-2027, y que su gestión pública sea exitosa y eficiente

Se integra además de lo anterior, aportaciones y opiniones de los diversos sectores sociales del municipio, que, en espacios durante la celebración de las campañas políticas, así como en reuniones y celebración de los foros de consulta, manifestaron ideas y planteamientos que consideraron pueden potencializar el crecimiento y desarrollo del municipio.

Del 09 al 11 de febrero de 2025, se verificaron las mesas de participación ciudadana, escenario en el cual se convocó a representantes ciudadanos de la sociedad alvaradense a que presentarán propuestas de proyectos detonadores para el municipio en diferentes temas.

Se desarrollaron 10 mesas de trabajo que abordaron las áreas de: obras públicas y desarrollo social, deportes y cultura física, seguridad pública, grupos de atención prioritaria, salud, educación, turismo y economía, cultura, juventud, y ecología.

A este ejercicio asistieron 96 ciudadanos que colaboraron de manera entusiasta y responsable, logrando obtener 156 propuestas, cuyas aportaciones sirvieron como elementos base para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los programas que impulsará el gobierno de Salvador Alvarado.

Estructura del PMD 2025-2027.

El PMD 2024 - 2027 estructura sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas en 3 ejes de gobierno de acción municipal y 3 valores transversales, que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		
Eje I **Bienestar y Sostenibilidad.**	**Eje II** **Desarrollo integral e infraestructura.**	**Eje III** **Gobierno Eficiente y Cercano.**
Valor Transversal 1: Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva		
Valor Transversal 2: Transparencia y Rendición de Cuentas		

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Eje I **Bienestar y Sostenibilidad.**

Los municipios juegan un papel crucial en la promoción del bienestar y la sostenibilidad a través de sus políticas públicas. La importancia de que operen con estos ejes de acción se manifiesta en múltiples dimensiones y son, con su actuar, la primera línea de respuesta a los desafíos que enfrentan sus comunidades. Articular planes de desarrollo con un enfoque en la eficiencia gubernamental y la cercanía al ciudadano, y al alinearse con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pueden contribuir de manera efectiva, no solo mejorar la calidad de vida de la población, sino que también fortalece la democracia y promueve un futuro más justo y sostenible para todos.

Dado lo anterior el presente eje se enfoca en promover de manera responsable acciones que brinden condiciones a cada hombre y a cada mujer del municipio la posibilidad de un desarrollo integral y equitativo en su comunidad. Estas acciones son fundamentales para construir comunidades resilientes, justas y prósperas, capaces de enfrentar los retos del presente y del futuro.

Para el presente Plan Municipal de Desarrollo, este eje de gobierno representa su piedra angular, pues es necesario ofrecer alternativas que coadyuven a la reducción de las carencias sociales, el combate a la marginación en todas sus expresiones y a la pobreza, así como la proyección de mejores estadios de vida para los alvaradenses son el fin de la política social del gobierno municipal.

De igual forma un gobierno con enfoque en la sostenibilidad es vital para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales. Los municipios que integran políticas de sostenibilidad implementan buenas prácticas de gestión de residuos, conservación de agua, y uso de energías renovables. Esto no solo protege el entorno natural, sino que también asegura recursos para las futuras generaciones. Aunado a lo anterior, con la creciente amenaza del cambio climático, los municipios tienen la oportunidad y la responsabilidad de implementar políticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, extender las zonas verdes urbanas, la mejora del transporte público, y la promoción de una cultura de consumo sostenible entre los habitantes de su territorio son esenciales para enfrentar este desafío global.

Eje II **Desarrollo integral e infraestructura.**

Los municipios en la República Mexicana deben operar sus planes de desarrollo municipal con un enfoque claro en la infraestructura y las vocaciones productivas locales. Este enfoque no solo promueve un desarrollo equilibrado y sostenible, sino que también asegura que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los habitantes, mejorando la calidad de vida y creando comunidades más competitivas y autosuficientes. Al fortalecer estos sectores clave, los municipios pueden convertirse en motores de desarrollo regional y nacional, contribuyendo de manera significativa al progreso del país en su conjunto.

En el contexto del desarrollo municipal en México, la implementación de planes con un enfoque específico en el desarrollo de infraestructura y el impulso a las vocaciones productivas locales como ganadería, agricultura, turismo, pesca y servicios es de suma importancia y vital para potencializar su competitividad.

La infraestructura es la columna vertebral del crecimiento económico y social en cualquier región. Invertir en infraestructura permite la mejora de caminos y carreteras, facilitando la movilidad y el transporte de bienes y personas. Además, fortalece los servicios básicos como el agua potable, electricidad, y saneamiento, elevando la calidad de vida de los ciudadanos. Una infraestructura robusta atrae inversiones, genera empleos y fomenta el desarrollo local.

Las actividades pecuarias debido a su contribución a la seguridad alimentaria y a la economía local, se deben considerar acciones de apoyos a los productores mediante la modernización de técnicas agrícolas, el acceso a financiamiento, y la creación de redes de comercialización, para con ello promover la competitividad y la sostenibilidad. Además, se fortalecen las comunidades rurales, las capacidades técnicas y sobre todo mejorar la calidad de vida de los alvaradenses.

Dado lo anterior el gobierno municipal tiene considerado impulsar la infraestructura para obtener un desarrollo integral y con ello potenciar mejores escenarios de vida y bienestar para los ciudadanos de hoy y las futuras generaciones.

Eje III **Gobierno Eficiente y Cercano.**

Los Planes Municipales de Desarrollo, como instrumentos de planeación, deben considerar dentro de su ejercicio tres áreas fundamentales: la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. Estos ejes permiten a los gobiernos municipales fortalecer su legitimidad y efectividad, al tiempo que fomentan la confianza de la comunidad en sus instituciones. Un gobierno eficiente que escucha y responde a las necesidades de sus ciudadanos es esencial para construir sociedades más justas y equitativas.

La eficiencia en la gestión municipal es crucial para optimizar el uso de los recursos públicos y brindar servicios de calidad a la población. Esto se logra a través de la adopción de prácticas de gobierno abierto, la implementación de sistemas de información y monitoreo, y la capacitación constante del personal. De esta manera, los municipios pueden responder de manera ágil y efectiva a las necesidades de sus habitantes, donde el acercamiento a la comunidad es fundamental para fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía. Cuando los municipios se muestran receptivos y cercanos a la población, se fomenta la confianza y la corresponsabilidad en el desarrollo local. Lo anterior promueve la incorporación de la voz de los diferentes grupos sociales en la toma de decisiones, y la transparencia en la rendición de cuentas.

DIF
MÉXICO
minsa

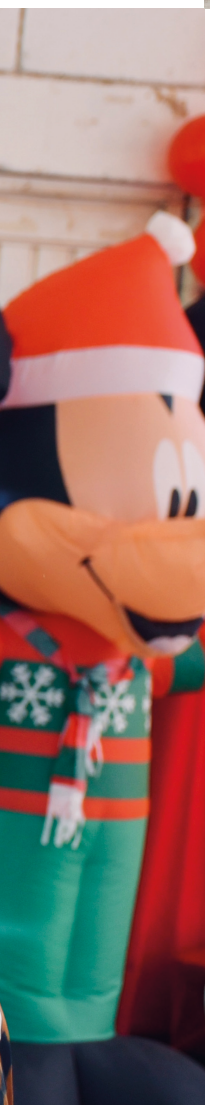

Valor Transversal 1: Perspectiva de género e igualdad sustantiva.

La inclusión de la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en los planes municipales de desarrollo en México es crucial por diversas razones que impactan tanto a la sociedad como al desarrollo sostenible del país. Ejercer este criterio dentro de las acciones de gobierno municipal contribuye a mejorar la calidad de vida de toda la población, y al promover la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones, así como en el acceso a servicios, se favorece el desarrollo de políticas públicas más completas y efectivas que responden a las necesidades de todos los grupos.

El enfoque en la inclusión dentro de las políticas públicas municipales en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes promueve que todos los ciudadanos, sin excepción, puedan ejecutar sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio, reducir las desigualdades, sobre todo fomentar la cohesión social.

Una comunidad que promueve la igualdad sustantiva reconoce y considera los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros, independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad; a la vez que los integra activamente y en condiciones de equidad a la educación, al empleo, a la salud, la vivienda, seguridad y la cultura; establece las bases para construir sociedades más justas y resilientes, donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de prosperar.

Derivado de lo anterior el Municipio de Salvador Alvarado, a través de sus instituciones, es el ente que debe integrar en sus planes, programas, acciones y políticas públicas para ejecutar y corregir las diferentes situaciones de exclusión, con el propósito de propiciar la inclusión y mejoramiento del tejido social de los habitantes de su territorio, con la consigna de: “nadie se queda fuera, nadie se queda atrás”.

Valor Transversal 2: Transparencia y Rendición de cuentas.

La transparencia y la rendición de cuentas es fundamental para garantizar una gestión pública efectiva y responsable, pilar fundamental y valor esencial para los gobiernos municipales, para los cuales es obligación dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso de los recursos financieros de carácter público, y con base en buenas prácticas, prevenir los casos de corrupción. Actuar con transparencia fortalece la confianza de la ciudadanía en la gestión pública y con ello se fomenta la participación de la comunidad en el proceso democrático, lo que fortalece la legitimidad de las autoridades y la confianza de las instituciones.
La transparencia actúa como un mecanismo de prevención contra la corrupción. Al hacer públicos los procesos de toma de decisiones y la utilización de recursos, con ello se reduce la posibilidad de actos ilícitos y se motiva a los servidores públicos a establecer procesos y canales claros para la rendición de cuentas.

El gobierno municipal de Salvador Alvarado de la administración 2024-2027 se proyecta para continuar la consolidación del municipio como un gobierno transparente, que documenta sus acciones y procesos de toma de decisión como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad. El enfoque de la administración de manera focal se centrará en generar, sistematizar y manejo de la información a la luz del escrutinio público con participación de la ciudadanía interesada.

La transparencia no sólo es un valor ético, sino también una estrategia esencial para la construcción de un gobierno municipal eficiente, participativo y respetado por la ciudadanía. Al adoptar prácticas transparentes, los gobiernos municipales pueden asegurar un futuro más justo y próspero para sus comunidades, donde se fortalezca el vínculo social y se promueva un clima de cooperación.
Generar la confianza y establecer la legitimidad del gobierno 2024-2027 de Salvador Alvarado por medio de la transparencia y la rendición de cuentas fortalece la confianza de los ciudadanos en sus autoridades. Cuando un gobierno actúa de manera abierta, reduce las sospechas de corrupción y mejora la percepción pública de su honestidad y compromiso con el bien común.
Derivado de lo anterior el Municipio de Salvador Alvarado, a través de sus instituciones, es el ente que debe integrar en sus planes, programas, acciones y políticas públicas para ejecutar y corregir las diferentes situaciones de exclusión, con el propósito de propiciar la inclusión y mejoramiento del tejido social de los habitantes de su territorio, con la consigna de: “nadie se queda fuera, nadie se queda atrás”.

Metodología aplicada.

El presente plan presenta, en sus primeros elementos, un diagnóstico, mismo que está basado en diversas fuentes oficiales recientes. La información aquí recabada deberá complementarse y enriquecerse con las propuestas que se recogieron de la observación, convivencia, demandas y sentir de población en el desarrollo de la campaña electoral, así como durante la celebración de los foros de consulta a los cuales se convocó a toda la población para abordar la temática correspondiente a cada uno de los ejes de gobierno. Así se detectó la situación social, económica, de infraestructura, cultural, agropecuaria, de seguridad, sanitaria y ambiental prevaleciente en el municipio.

De igual forma el sentir y proposiciones planteadas por los sectores productivos y las comunidades del municipio proporcionaron elementos para la identificación de cuáles son sus carencias y necesidades, al igual que de los recursos, tanto naturales, materiales y humanos con que cuenta, mismos que se transforman en capacidades y que adecuadamente utilizados pueden aportar soluciones a los campos de oportunidad que se detectaron en el diagnóstico realizado en el municipio.

Como instrumento, el PMD 2024-2027 tiene el fin fundamental de convertirse en herramienta útil para reducir las carencias de la población de Salvador Alvarado y promover mejoras en la calidad de vida y bienestar de la población.

Fundamentalmente, el Plan Municipal de Desarrollo para esta administración se proyecta considerando la continuidad de algunos aspectos de esfuerzos de administraciones pasadas, lo que hace que su enfoque se proyecte a 3 plazos: corto, mediano y largo, siendo el corto de 3 años; el mediano de 5 a 10 años y el largo de 11 a 15 años, identificando objetivos que tengan como factor común el que sean realizables tomando en cuenta el tiempo, costo y utilidad.

El corto plazo es el que ha sido aprobado por el Honorable Ayuntamiento, y que se acredita con la participación de la población en la selección y priorización de obras, así como la jerarquización e integración de programas y proyectos. Se constituirá en la base que oriente la actividad institucional en la instrumentación del mismo. Este aspecto será de carácter vinculante con la Federación, el Estado, y la Región.

El Plan Municipal 2024-2027 que aquí se presenta, se alinea a los planteamientos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, como en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, particularmente en los compromisos de infraestructura, justicia social, sectores sociales, de salud, ambientales y económicos, adaptándolos a las condiciones, necesidades y recursos del Municipio de Salvador Alvarado.

La metodología aplicada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se sustenta en la utilización de diversos enfoques, instrumentos y conceptos complementarios como parte de una estructura lógica-metodológica y que a continuación se detallan:

a) Marco Jurídico:

El marco Jurídico en su contexto se erige como la base fundamental sobre la cual los preceptos legales sustentan el actuar de la gestión pública municipal tomando como marco normativo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, la Ley Federal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal y demás legislación aplicable.

b) Enfoque Poblacional:

Permite identificar la dinámica demográfica y comprender las tendencias en los años futuros considerando el desarrollo territorial, local y urbano. El enfoque poblacional como parte integrante de la metodología para la elaboración del PMD es un factor determinante para la configuración y desarrollo territorial del municipio, la demanda y oferta de servicios públicos, la infraestructura urbana y el empleo en el corto, mediano y largo plazo; contribuyendo con ello a una planificación ordenada del municipio potencializando las posibilidades de desarrollo sostenido y sustentable del mismo.

c) Planeación Estratégica:

Estimado como el conjunto ordenado, lógico y racional de acciones destinadas a formular, instrumentar, controlar y evaluar el proceso de decisión sobre la construcción del presente y futuro deseado y posible, permitiendo orientar todas las acciones de la administración municipal en la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, partiendo del diagnóstico-base en la búsqueda de resultados efectivos y su alineación con los objetivos estructurados en la planeación nacional y estatal

d) Marco Lógico:

Se constituye como una herramienta idónea para la elaboración de proyectos estratégicos como el Plan Municipal de Desarrollo, aprovechando las técnicas, fuentes de datos e información disponible.
El Marco Lógico tiene como ventajas competitivas las siguientes:

- Realizar un análisis sistemático y real de la situación que da origen al plan.
- Incorporar los factores críticos de éxito que influyen en el desarrollo del municipio.
- Priorizar los procesos sustantivos que pretende atender el plan.
- Fortalecer la alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción del plan.
- Eficientar el proceso de control y evaluación de la gestión municipal.
- Contribuir a una mayor transparencia y rendición de cuentas.

e) Sistematización de la Información:

Se recurrirá a fuentes de información oficiales y validadas de estadística y sociodemográfica para la realización del diagnóstico municipal, base fundamental para la elaboración del instrumento de planeación.

f) Participación Ciudadana:

La participación de la población es parte fundamental en el proceso de planeación ya que recoge las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad y permite incorporarlas, para su observancia, a los respectivos planes y programas de desarrollo contemplados e integrados en el Plan Municipal.
Las autoridades municipales realizaron diversas formas de consulta ciudadana con el objeto de analizar las demandas y propuestas de la sociedad, con la finalidad de encausarlas y resolver los problemas planteados.

g) Detección de problemas y necesidades:

Para ello se toman como base: El diagnóstico municipal; los datos estadísticos; los foros de consulta ciudadana, los encuentros con sectores productivos y demás escenarios proyectados, para concentrar la información procesada y así priorizar los problemas y necesidades que sustentan los objetivos y estrategias de la administración municipal durante su gestión.

h) Propuestas y alternativas:

Se establecerá una estrategia de monitoreo y evaluación mediante un mecanismo de seguimiento efectivo que permitan identificar oportunidades de mejora para la administración municipal.

Atendiendo al marco normativo del sistema nacional de planeación es que este plan se inscribe en ese contexto, guardando congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, coincidiendo en lo general y en lo particular, en los objetivos prioritarios del país y en las líneas generales de acción, que en un ejercicio de prospección se dirigen, en el ámbito municipal, a horizontes de mediano y largo plazos.

Alineación con otros instrumentos de Planeación.

El Presente documento como instrumento de planeación se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 EJES	EJE I Gobernanza con justicia y participación ciudadana	EJE II Desarrollo con Bienestar y Humanismo	EJE III Economía Moral y Trabajo	EJE IV Desarrollo Sustentable
I. Bienestar y Sostenibilidad		X		
II. Desarrollo Integral e Infraestructura.			X	X
III. Gobierno Eficiente y Cercano.	X			

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030			
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 EJES	EJE I Bienestar Social Sostenible.	EJE II Desarrollo Económico.	EJE III Gobierno Democrático Promotor de la paz, seguridad, ética y eficiencia.
I. Bienestar y Sostenibilidad	X		
II. Desarrollo Integral e Infraestructura.		X	
III. Gobierno Eficiente y Cercano.			X

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		
	EJE I I. Bienestar y Sostenibilidad	**EJE II** II. Desarrollo Integral e Infraestructura.	**EJE III** III. Gobierno Eficiente y Cercano.
Fin de la pobreza.	X	X	
Hambre cero.		X	
Salud y bienestar.	X		
Educación de calidad.	X		
Igualdad de género.	X	X	X
Agua limpia y saneamiento.	X	X	
Energía asequible y no contaminable.	X	X	
Trabajo decente y crecimiento económico.	X	X	
Industria innovación e infraestructura.		X	
Reducción de las desigualdades.	X	X	
Ciudades y comunidades sostenibles.	X	X	
Producción y consumo responsables.	X	X	
Acción por el clima.	X		X
Vida submarina.	X		
Vida de ecosistemas terrestres.	X		X
Alianza para lograr los objetivos.	X	X	X

Ejes estratégicos

Eje I **BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD.**

A través del primer eje de gobierno, se pretende orientar la búsqueda del desarrollo municipal, y el bienestar de la población a través de una administración responsable, eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar las condiciones de vida de los alvaradenses, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, pero sobre todo que nadie quede atrás ni nadie quede por fuera. Asimismo, se enfocan esfuerzos para operar políticas públicas tendientes a: la atención al medio ambiente, actuar en la salvaguarda de los ecosistemas y los recursos naturales, desarrollar acciones de mitigación, así como de adaptación al cambio climático como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social de Salvador Alvarado.

De igual manera este primer eje contempla el bienestar en salud pública de la población alvaradense, tema nodal para prevención de enfermedades y riesgos sanitarios que expongan a los habitantes del municipio a un deterioro en su calidad de vida.

La educación, el deporte y la cultura de igual manera forman parte de la búsqueda del bienestar social sostenible, y por ello en el eje I, tienen cabida la atención a estos 3 temas que son pilares para promover mejores escenarios de vida comunitaria y edificar un futuro próspero que fortalezca el tejido social del municipio.

Aunado a lo anterior la atención a grupos prioritarios es un asunto transversal que tiene resonancia en todos los niveles de gobierno y sus planes de desarrollo, por ello en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, no es la excepción su consideración con el objetivo, como lo plantea la generalidad del Eje I: actuar con responsabilidad en una gestión gubernamental que fortalezca e impulse mejoras en la calidad de vida de la población del municipio.

Así, En la esfera de competencia del gobierno municipal, en este primer eje del PMD 2024-2027 nos hemos fijado los siguientes objetivos, estrategias, acciones y metas que pretenden llevar a cabo en el municipio una transformación social y la ampliación de oportunidades para todos sus habitantes:

Objetivo 1

Promover el acceso al bienestar social y cultural, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los grupos de atención prioritaria.

Estrategia 1.1
Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de grupos de población vulnerable.

Líneas de acción
1.1.1 Promover un programa de gestión de obras de coinversión con el gobierno estatal, para la construcción de obra social básica y de vivienda (ampliación y mejoramiento) para población vulnerable del municipio.
1.1.2 Atender en las zonas y comunidades del municipio que por su condición de rezago sean prioritarias, las necesidades de drenaje y alcantarillado, vivienda, agua potable y electrificaciones.

Estrategia 1.2
Auxiliar a la población vulnerable con suministro de elementos para mejorar su condición.

Líneas de acción
1.2.1 Operar programa de donaciones a población de vulnerable (medicamento, ropa y accesorios del hogar).

Estrategia 1.3
Promover convenios de colaboración bipartitas para impulsar mejora en las condiciones y la vida de la población mediante la adquisición de productos subsidiados.

Líneas de acción
1.3.1 Crear un programa de bienestar bajo el amparo de un convenio de colaboración con la congregación Mariana Trinitaria para mejorar la calidad de vida de los alvaradenses al tener acceso a productos subsidiados para mejora de la vivienda.
1.3.2 Crear un programa de tecnología bajo el amparo de un convenio de colaboración con la congregación Mariana Trinitaria que permita disminuir la brecha tecnológica entre los pobladores del municipio de Salvador Alvarado, mediante el acceso a planes de datos móviles para navegación en internet subsidiados.

Estrategia 1.4
Fortalecimiento de la actividad y talentos culturales municipales.

Líneas de acción.
1.4.1 Ampliar las actividades culturales del municipio en las zonas rurales.
1.4.2 Apoyo al talento local en fortalecimiento de los procesos de las carreras emergentes de los artistas del municipio.
1.4.3 Impulsar el programa “cultura joven”, enfocado en promoción a las manifestaciones artísticas y lúdicas que fomente en la juventud buenas prácticas y sana convivencia.
1.4.4 Llevar a cabo talleres y cursos sobre historia y tradiciones de la región y el municipio.

Estrategia 1.5
Impulso a los creadores de arte.

Líneas de acción.
1.5.1 Generar un registro municipal de agentes culturales, para contar con un padrón de artistas y promotores culturales del municipio.
1.5.2 Desarrollar el programa “cultura para todos”, el cual contempla la organización de actividades atendiendo a públicos específicos y/o en marginación, en colonias rurales, espacios públicos e instituciones educativas y sociales.
1.5.3 Organizar el festival municipal de la cultura y las artes.
1.5.4 Desarrollo de programa” Escuela-arte”, en el cual se realizará una gira por las instituciones educativas del municipio llevando diversas manifestaciones artísticas al interior de cada plantel, con mensajes y temáticas preventivas y de exaltación de valores.
1.5.5 Impulsar la formación y capacitación artística a través de talleres y espacios que ofrece la casa de la cultura municipal.
1.5.6 Realizar gestiones permanentemente ante el Instituto Sinaloense de la Cultura de espectáculos y actividades artísticas de exponentes regionales, estatales, nacionales e internacionales.
1.5.7 Acudir a las escuelas al scouteo de talentos en las artes y la cultura.

Estrategia 1.6
Preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural.

Líneas de acción.
1.6.1 Promocionar los museos con los que cuenta el municipio.
1.6.2 Impulsar el programa: “De paseo en mi museo” en el cual alumnos de instituciones educativas de nivel básico visitarán los museos del municipio por invitación del gobierno municipal.

Estrategia 1.7
Preservación y difusión de nuestras tradiciones y festividades.

Líneas de acción
1.7.1 Organizar el carnaval en coordinación con el patronato del carnaval.
1.7.2 Organizar el festival artístico en honor a Pedro Infante.
1.7.3 Organizar el festival de día de muertos.

Estrategia 1.8
Fomento y promoción a la lectura, servicios de las salas de lectura y bibliotecas públicas municipales.

Líneas de acción
1.8.1 Promover la movilidad del programa:” Salas de lectura”, al interior de las instituciones educativas, centros comunitarios.
1.8.2 Promover los servicios de las cuatro bibliotecas públicas municipales.
1.8.3 Impulsar la actividad de “cuenta cuentos” en las instituciones educativas de nivel preescolar y primaria.
1.8.4 Organizar la feria municipal del libro y presentaciones de libros al público en general.

Objetivo 2

Coordinar acciones intersectoriales integrales para fortalecer la salud física, mental y social de la población, con enfoque en la prevención de riesgos sanitarios, el combate de las adicciones y la promoción de estilos de vida saludable.

Estrategia 2.1
Promoción de educación para la salud.

Líneas de acción
2.1.1 Desarrollar un programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes.
2.1.2 Implementar una campaña de difusión hacia la población sobre problemas prioritarios de salud que en el municipio se vigilan.
2.1.3 Ejecutar acciones en temas de salud sexual y reproductiva.
2.1.4 Desarrollar acciones para promover hábitos alimenticios saludables y la actividad física.

Estrategia 2.2
Fortalecer la prevención, el tratamiento y control de las adicciones, así como, la atención de la salud mental.

Líneas de acción
2.2.1 Llevar a cabo acciones para la prevención y combate a las adicciones.
2.2.2 Orientar vocacionalmente a los jóvenes contribuyendo a la mejora de su salud mental y profesional.
2.2.3 Concientizar a los jóvenes acerca de la importancia de la salud y fortaleza mental como factor significativo para el desarrollo de una vida plena de manera individual y colectiva.
2.2.4 Ejecutar acciones que atiendan los temas médicos, psicológicos, físicos y nutricionales de la población alvaradense.

Estrategia 2.3
Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Líneas de acción
2.3.1 Promover la salud a través de campañas de descacharrización y combate al dengue.
2.3.2 Colaborar en campañas de vacunación con instancias de salud estatal y federal.
2.3.3 Realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de salud, hospitales o instancias privadas cuyo propósito sea el cuidado de la salud.
2.3.4 Realizar convenios con alguna instancia de gobierno federal, estatal o municipal cuyo propósito sea el cuidado de la salud.

Estrategia 2.4
Ampliar la cobertura de la regulación, control y fomento sanitario, con atención de calidad en la reducción de riesgos en la salud

Líneas de acción
2.4.1 Inspección de establecimientos a puestos fijos y semifijos de expedición y proceso de elaboración de alimentos.

Objetivo 3

Desarrollar acciones que impulsen la práctica de actividad física y deportiva entre la población, así como acceso a espacios recreativos dignos de forma igualitaria para todas las personas.

Estrategia 3.1
Desarrollar el programa municipal del deporte y cultura física.

Líneas de acción
3.1.1 Promover las actividades deportivas y recreativas para todos los grupos poblacionales.
3.1.2 Implementar programa de actividad física y deporte diferenciado para atender a los distintos grupos de población.
3.1.3 Realizar convenios de colaboración para llevar a cabo eventos deportivos regionales y nacionales.
3.1.4 Promover la constitución de clubes y ligas deportivas
3.1.5 Impulsar la participación y mejoría de resultados en los juegos de todas las modalidades convocadas por la CONADE.

Estrategia 3.2
3.2 Promover la cultura física y el deporte como componente de alta incidencia en el bienestar social.

Líneas de acción
3.2.1 Consolidar el instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mediante la coordinación interinstitucional con organismos privados y públicos.
3.2.2 Implementar un sistema de estímulos para promotores e instructores deportivos.
3.2.3 Coordinar con los sectores educativos y de salud del municipio una campaña permanente de activación física para reducir la obesidad.
3.2.4 Gestionar con el sector empresarial eventos deportivos y recreativos otorgando material deportivo, estímulos económicos y en especie a los participantes.
3.2.5 Impulsar el deporte social con la organización de torneos en diferentes disciplinas.

Estrategia 3.3
3.3 Programa de mantenimiento a instalaciones.

Líneas de acción
3.3.1 Llevar a cabo acciones de mantenimiento y cuidado de espacios destinados al deporte y la recreación.

Estrategia 3.4
Equipamiento de deportistas.

Líneas de acción
3.4.1 Gestionar la oportunidad de contar con más y mejores materiales deportivos.

Estrategia 3.5.
Detección de talentos deportivos.

Líneas de acción
3.5.1 Mejorar el proceso de detección y selección de prospectos y talentos deportivos del municipio con base en un equipo multidisciplinario que incluya al sector educativo.

Estrategia 3.6
Promoción de la Capacitación.

Líneas de acción
3.6.1 Desarrollar actividades de capacitación a personal médico multidisciplinario.
3.6.2 Implementar acciones para la capacitación de entrenadores y jueces del municipio.
3.6.3 Impulsar acciones para fortalecer el proceso de preparación de deportistas representantes del municipio en diferentes disciplinas.

Objetivo 4

Promover la generación de entornos seguros y de paz, así como la promoción de los derechos y oportunidades de los grupos de atención prioritaria.

Estrategia 4.1
Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Línea de acción
4.1.1 Considerar en el presupuesto recursos para atender las necesidades de las personas con discapacidad del municipio.

Estrategia 4.2
Fortalecer programas de desarrollo económico y social para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y ancianos y sus familias.

Líneas de acción
4.2.1 Llevar a cabo convenios de colaboración para mejorar la vocación productiva de las mujeres del municipio (ICATSIN).
4.2.2 Gestionar apoyos para financiamiento de proyectos productivos en coordinación con el estado o federación.

Estrategia 4.3
Impulsar políticas públicas enfocadas a igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Líneas de acción
4.3.1 Gestionar la definición de un vehículo especial para el traslado de usuarias de Instituto Municipal de las Mujeres.
4.3.2 Operar un programa interinstitucional que se enfoque en la atención y reducción de la violencia y abuso de las personas en situación de pobreza.
4.3.3 Generar una base de datos municipal con perfil de personas en condición o situación de calle.

4.3.4 Llevar a cabo acciones de inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos.
4.3.5 Realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas cuyo propósito sea promover la igualdad de género.
4.3.6 Realizar convenios con alguna instancia de gobierno federal, estatal o municipal cuyo propósito sea promover la igualdad de género.
4.3.7 Brindar apoyo a migrantes y población indígena.
4.3.8 Operar una política pública de prevención social, apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de los grupos de atención prioritaria.

Estrategia 4.4
Temas de atención a niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción
4.4.1 Impulsar acciones de atención y seguimiento a actos de violencia contra niños y adolescentes.
4.4.2 Implementar un programa municipal de prevención de violencia escolar.
4.4.3 Llevar a cabo actividades de cuidado integral de infantes.

Estrategia 4.5
Contribuir al fortalecimiento, de la infraestructura, equipamiento, cobertura y prestación de los servicios educativos del municipio en pro de mejoras en la educación de la población.

Líneas de acción
4.5.1 Colaborar en campañas para fomentar el acceso y la permanencia de adolescentes en el sistema educativo.
4.5.2 Realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil, escuelas o iniciativa privada cuyo propósito sea apoyar la educación.
4.5.3 Realizar convenios con alguna instancia de gobierno federal, estatal o municipal cuyo propósito sea apoyar la educación.
4.5.4 Brindar apoyo a las instituciones educativas con el correcto y suficiente abastecimiento de agua potable para los centros educativos.
4.5.5 Impulsar el desarrollo de un programa de promoción de valores cívicos y culturales por parte de las autoridades municipales en los centros educativos.
4.5.6 Reforzar por parte de las autoridades los esfuerzos de las instituciones educativas el tema de la inclusión educativa desde múltiples enfoques.
4.5.7 Implementar una estrategia de coordinación por parte de las dependencias del gobierno municipal para apoyar con acciones diversas a las instituciones educativas en limitar, reducir o neutralizar los actos de violencia al interior y exterior de las escuelas.

Objetivo 5

Implementar acciones y programas orientados a la salvaguarda, conservación, aprovechamiento y cuidado del medio ambiente, la flora y fauna del municipio que propicien el desarrollo sostenible.

Estrategia 5.1
Atender el marco normativo municipal de gestión ambiental.

Líneas de acción
5.1.1 Actualizar el marco normativo municipal, lograr su publicación e implementación, a saber: Reglamento de cuidado del medio ambiente, Reglamento de ordenamiento ecológico, Reglamento de protección a la fauna.
5.1.2 Elaborar un Programa de adaptación y mitigación al cambio climático que incluya proyectos para tal efecto.
5.1.3 Reforzar actividades de inspección y vigilancia de los trámites de gestión ambiental en el municipio

Estrategia 5.2
Educación ambiental.

Líneas de acción
5.2.1 Operar un programa de educación y cultura ambiental para mejorar el manejo, aprovechamiento y conservación de ecosistemas y sus recursos naturales

Estrategia 5.3
Manejo integral de residuos.

Líneas de acción
5.3.1 Impulsar la gestión para que el municipio cuente con relleno sanitario que cumpla con la NOM 083_SEMARNAT-20
5.3.2 Desarrollar un programa de reciclaje junto con plantas recicladoras del municipio en escuelas.

Estrategia 5.4
Implementar acciones para servicios públicos sostenibles.

Líneas de acción
5.4.1 Impulsar el desarrollo de proyectos y acciones de eficiencia energética municipal.

Estrategia 5.5
Ordenamiento territorial.

Líneas de acción
5.5.1 Gestionar la actualización de atlas de riesgos municipal.
5.5.2 Desarrollar el programa municipal de protección civil.
5.5.3 Implementar acciones para disminuir la ocupación de asentamientos en zonas de riesgo.
5.5.4 Actualizar el reglamento de protección civil municipal.

Estrategia 5.6
Actividades de protección y preservación del medio ambiente.

Líneas de acción
5.6.1 Impulsar la conformación de comités de ciudadanos vecinos en pro del mantenimiento de los parques y jardines, que auxilien en su conservación y buen estado.
5.6.2 Creación de nodos y corredores verdes en puntos viables y estratégicos de la ciudad de Guamúchil.
5.6.3 Elaborar un plan de reforestación en el centro de la ciudad de Guamúchil.
5.6.4 Operar un programa "Jóvenes por el medio ambiente " en instituciones de nivel de educación básica, teniendo a jóvenes ambientalistas como impulsores y participantes activos.
5.6.5 Llevar a cabo una campaña de reforestación en las comunidades rurales, privilegiando la siembra de plantas de la región o adaptadas a la carestía de agua.
5.6.6 Impartir talleres de educación y cultura ambiental para mejorar el manejo, aprovechamiento y conservación de ecosistemas y sus recursos naturales
5.6.7 Promover un manejo adecuado de los recursos en la atención a la quema de soca en el municipio.

Estrategia 5.7
Implementación de acciones de cuidado de la fauna.

Líneas de acción
5.7.1 Organizar campañas de esterilización de animales en el municipio.

Línea de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
1.1.1	Programa de gestión desarrollado y operando.	Número	1
1.1.2	Acciones desarrolladas para atención a comunidades en rezago de infraestructura.	Número	12
1.2.1	Acciones desarrolladas de programa de donaciones.	Número	4680
1.3.1	Familias beneficiadas por el programa de bienestar con la congregación Mariana Trinitaria .	Número	2000
1.3.2	Ciudadanos beneficiado por el programa de tecnología con la congregación Mariana Trinitaria .	Número	300
1.4.1	Actividades culturales municipales desarrolladas.	Número	18
1.4.2	Actividades desarrolladas en apoyo al talento local.	Número	15
1.4.3	Manifestaciones artísticas y lúdicas por el programa cultura joven realizadas.	Número	12
1.4.4	Talleres y cursos desarrollados.	Número	6
1.5.1	Registro de agentes culturales municipales creados.	Número	3
1.5.2	Montajes escénicos del programa Cultura para todos llevados a cabo.	Número	72
1.5.3	Ediciones realizadas de festival municipal de Cultura.	Número	3
1.5.4	Presentaciones del programa Escuela-arte realizadas.	Número	81
1.5.5	Talleres y capacitaciones artísticas en casa de la cultura municipal realizados.	Número	30
1.5.6	Actividades artísticas de exponentes regionales, estatales, nacionales e internacionales realizadas.	Número	30
1.5.7	Actividades de scouteo realizadas.	Número	6
1.6.1	Actividades de promoción de museos realizadas.	Número	36
1.6.2	Visitas de instituciones educativas del municipio realizadas a los museos como parte del programa de paseo por mi museo.	Número	48
1.7.1	Ediciones de carnaval Realizadas.	Número	3
1.7.2	Ediciones de festival en honor a Pedro Infante realizadas.	Número	6
1.7.3	Ediciones de festival de Día de Muertos realizadas.	Número	3
1.8.1	Eventos en instituciones educativas, centros comunitarios realizadas de programa Salas de Lectura.	Número	108
1.8.2	Visitas registradas a bibliotecas .	Número	4
1.8.3	Presentaciones de cuentacuentos en instituciones educativas de nivel básico realizadas.	Número	108
1.8.4	Ediciones de feria del Libro realizadas.	Número	3
2.1.1	Acciones desarrolladas del programa.	Número	3
2.1.2	Acciones desarrolladas de la campaña.	Número	3
2.1.3	Acciones ejecutadas de la campaña.	Número	3
2.1.4	Acciones de promoción desarrolladas .	Número	24
2.2.1	Sesiones que desarrolla el Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) realizadas.	Número	5
2.2.2	Acciones desarrolladas de orientación vocacional.	Número	12
2.2.3	Acciones de concientización desarrolladas.	Número	15
2.2.4	Acciones ejecutadas de consultas o apoyos a la población.	Número	180
2.3.1	Acciones de descacharrización y combate al dengue desarrolladas .	Número	72
2.3.2	Acciones colaboración en campañas llevadas a cabo.	Número	9
2.3.3	Convenios formales Firmados por la presidenta municipal.	Número	2
2.3.4	Convenios formales Firmados por la presidenta municipal.	Número	2
2.4.1	Visitas e inspecciones físicas a establecimientos.	Número	96
3.1.1	Actividades desarrolladas para los diferentes grupos poblacionales.	Número	15
3.1.2	Desarrollo de Implementación de Programa.	Porcentaje	100%
3.1.3	Convenios formales firmados por la presidenta municipal.	Número	7
3.1.4	Clubes o ligas deportivas promovidas u organizadas.	Número	75
3.1.5	Mejoría y participación respecto a resultados obtenidos en las diferentes etapas de juegos de la CONADE	Porcentaje	100%

3.2.1	Actividades realizadas en coordinación con organismos privados y públicos en desarrollo del deporte municipal.	Número	15
3.2.2	Estímulos otorgados a promotores e instructores deportivos.	Número	250
3.2.3	Campaña operando en coordinación con sector salud y educativo municipal.	Número	9
3.2.4	Gestiones y eventos realizados.	Número	10
3.2.5	Torneos organizados.	Número	25
3.3.1	Acciones de mantenimiento y cuidado llevadas a cabo.	Número	50
3.4.1	Gestiones realizadas.	Número	50
3.5.1	Resultados obtenidos en las diferentes etapas de la actividad.	Porcentaje	100%
3.6.1	Actividades de capacitación efectuadas.	Número	10
3.6.2	Actividades de capacitación implementadas.	Número	6
3.6.3	Acciones desarrolladas.	Número	10
4.1.1	Hechos o eventos para este fin realizados.	Número	2
4.2.1	Convenios formales Firmados por la presidenta municipal.	Número	1
4.2.2	Apoyos para financiamiento de proyectos productivos a conseguir.	Número	75
4.3.1	Vehículos oficial operando para traslado especial de mujeres.	Número	1
4.3.2	Programa desarrollado y operando.	Número	1
4.3.3	Base de datos desarrolladas de personas en condición de calle en el municipio.	Número	1
4.3.4	Hechos o eventos para este fin realizados.	Número	2
4.3.5	Convenios formales firmados por la presidenta municipal.	Número	2
4.3.6	Convenios formales firmados por la presidenta municipal.	Número	2
4.3.7	Acciones de apoyo brindadas.	Número	36
4.3.8	Actividades de apoyo y protección jurídica realizadas.	Número	2340
4.4.1	Acciones de atención y seguimiento desarrolladas.	Número	288
4.4.2	Acciones implementadas como parte del programa.	Número	144
4.4.3	Acciones llevadas a cabo para cuidado integral.	Número	108
4.5.1	Campañas en las que se colabora.	Número	1
4.5.2	Convenios formales firmados por la presidenta municipal.	Número	2
4.5.3	Convenios formales firmados por la presidenta municipal.	Número	2
4.5.4	Actividades de gestión de apoyo realizadas.	Número	9
4.5.5	Programa Implementado y operando de valores.	Número	1
4.5.6	Acciones de atención y apoyo realizadas de refuerzo.	Número	9
4.5.7	Gestiones realizadas como parte de la estrategia implementada.	Número	150
5.1.1	Reglamentos actualizados o creados.	Número	2
5.1.2	Programa de mitigación elaborado y operando.	Número	1
5.1.3	Actividades realizadas en reforzamiento de trámites.	Número	5
5.2.1	Programa de educación ambiental elaborado y operando.	Número	1
5.3.1	Acciones desarrolladas de gestión en promoción de la consecución del objetivo.	Número	6
5.3.2	Programa de reciclaje desarrollado y operando.	Número	1
5.4.1	Acciones y/ proyectos de eficiencia energética desarrollados y ejecutados.	Número	3
5.5.1	Gestión desarrollada de la actualización del atlas de riesgo municipal .	Porcentaje	100%
5.5.2	Programa de Protección civil desarrollado y operando .	Número	1
5.5.3	Acciones desarrolladas disminuir la ocupación de asentamientos en zonas de riesgo.	Número	140
5.5.4	Reglamento de Protección Civil actualizado o creado.	Porcentaje	100%
5.6.1	Comités de vecinos conformados y operando.	Número	15
5.6.2	Nodos y corredores verdes generados.	Número	12
5.6.3	Plan de reforestación del centro de ciudad de Guamúchil elaborado y operando.	Número	1
5.6.4	Programa jóvenes por el medio ambiente desarrollado y operando.	Número	1
5.6.5	Campaña de reforestación diseñada y operando.	Número	1
5.6.6	Talleres impartidos de conservación de ecosistemas.	Número	20
5.6.7	Acciones llevadas a cabo para adecuado manejo de soca.	Número	6
5.7.1	Campaña de esterilización diseñada y operando.	Número	1

Eje II **DESARROLLO INTEGRAL E INFRAESTRUCTURA.**

Un gobierno municipal que promueve el progreso, además de buscar garantizar condiciones de igualdad, paz, seguridad y bienestar, debe de estimar de manera integral una planeación responsable que considera la infraestructura como componente clave del desarrollo sostenible.

Al proporcionar acceso a servicios básicos, fomentar el crecimiento económico y promover la cohesión social, se sientan las bases para un desarrollo sostenible y equitativo. Invertir en infraestructura no solo mejora la calidad de vida, sino que también impulsa el progreso social y económico a largo plazo, aspectos para los cuales la infraestructura es esencial.

En este eje se estima la consideración de plantear acciones en mejora de los servicios de infraestructura básica en el municipio como el alcantarillado, drenaje, acceso al agua potable, saneamiento de aguas residuales e industriales, la cobertura de la red eléctrica, el transporte, revestimiento de las calles, etc; y se promueve el enfoque y compromiso con la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, así como la reducción de su vulnerabilidad social. De igual forma aporta a la cohesión social ya que la infraestructura pública, como parques, centros deportivos y espacios recreativos, fomenta la interacción social y el sentido de pertenencia, siendo estos espacios son vitales para el desarrollo de una identidad comunitaria.

De igual forma dentro del presente eje, se sientan las bases de acciones para generar el desarrollo integral, basado en la oportunidad de ampliar o mejorar las vías de comunicación municipales, a saber, las carreteras, puentes y caminos de conexión terrestres, que facilitan la movilidad de los habitantes y de las mercancías, impulsan el comercio y promueven la inversión. Esto da pie a que se integren mejor los mercados locales y regionales, generando empleo y oportunidades económicas. Con esto los sectores productivos y quienes participan y dependen de ellos, amplifican sus oportunidades de crecer y progresar en sus vocaciones productivas ya sean la agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo, el comercio y los servicios.

En concreto, la inversión y desarrollo de infraestructura, constituye un importante instrumento de política pública, pues desencadena impactantes efectos económicos y sociales que construyen el crecimiento sostenido de las condiciones de vida de los habitantes del municipio y en momentos de crisis pueden actuar como elemento que brinda ventajas competitivas y comparativas a una comunidad. Por consiguiente, en el momento actual de recesión que sufren las economías mundiales, es responsabilidad por parte los titulares de los gobiernos municipales impulsar las inversiones en infraestructura productiva. Así, la inversión en infraestructura constituye uno de los principales medios de que dispone el sector público para promover el incremento de renta, empleo y productividad en una región determinada, especialmente en momentos de crisis.

Aunado a lo anterior, una infraestructura bien planificada puede aumentar la resiliencia de las comunidades ante desastres naturales. Esto incluye proyección de establecimientos humanos en espacios de bajo o poco riesgo que ayudan a minimizar los impactos de emergencias producto de fenómenos meteorológicos.

Objetivo 1

Construir, ampliar, mejorar y mantener la infraestructura municipal para generar condiciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia 1.1
Incrementar y mejorar la conectividad vial y movilidad para contribuir el bienestar social e incluyente en el municipio

Líneas de acción
1.1.1 Operar un programa de mantenimiento a las vías de comunicación terrestre del municipio, acciones de raspado y revestimiento con material mejorado en calles.
1.1.2 Gestionar y habilitar con semaforización y señalética del crucero de calle enrique Dunant y carretera a Mocorito.
1.1.3 Gestionar y habilitar con semaforización y señalética del crucero del Boulevard Labastida Ochoa y avenida el Salvador y calle Baldomero López.
1.1.4 Gestionar y habilitar con semaforización y señalética del crucero de acceso a la FCEAT y calle Gerardo Espinoza en fraccionamiento Jobori.
1.1.5 Llevar a cabo reencarpetado de calles con pavimento asfáltico para mejorar el tránsito vehicular.
1.1.6 Realizar la bacheo con concreto hidráulico y/o asfáltico de calles o circuitos viales.
1.1.7 Realizar la pavimentación con concreto hidráulico y/o asfáltico de calles o circuitos viales.

Estrategia 1.2
Equipamiento Urbano

Líneas de acción
1.2.1 Ejecutar acciones para la liberación de banquetas en el interior del municipio.
1.2.2 Gestionar el reordenamiento de paraderos de taxis en el centro de Guamúchil.
1.2.3 Realizar actividades de mantenimiento a panteones municipales.
1.2.4 Gestionar e impulsar el corredor urbano peatonal por boulevard Labastida Ochoa entre 16 de septiembre y calle Gerardo Espinoza
1.2.5 Impulsar acciones de mantenimiento y mejoras a mercados municipales.

Estrategia 1.3
Infraestructura Urbana

Líneas de acción
1.3.1 Operar un programa de mantenimiento y limpieza de las obras e infraestructura existente de protección para evitar inundaciones, como drenajes y canales pluviales, y obras de desvío de caudales excedentes ocasionados por lluvias atípicas en la ciudad de Guamúchil y comunidades con base en la información aportada por el (atlas de riesgos) IMPLAN.
1.3.2 Remodelar el rastro municipal para mejorar este servicio.
1.3.3 Implementar acciones ampliación y de modernización del alumbrado público.

Estrategia 1.4
Incrementar la pavimentación mediante un programa y proyectos de pavimentación de vialidades de alto impacto en la zona urbana.

Líneas de acción.
1.4.1 Gestionar y ejecutar la pavimentación de Boulevard Morelos entre carretera a Mocorito y Boulevard Centauro del Norte.
1.4.2 Gestionar pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pedro Juárez entre Margarita Maza y Santos Degollado en la Localidad de Villa Benito Juárez.
1.4.3 Gestionar pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Villa entre Cuauhtémoc y Moctezuma en la Colonia Cuauhtémoc en la ciudad de Guamúchil.
1.4.4 Gestionar pavimentación con concreto hidráulico de la calle Vicente Guerrero entre Netzahualcóyotl y Moctezuma en la Colonia Cuauhtémoc en la ciudad de Guamúchil.
1.4.5 Gestionar pavimentación con concreto hidráulico de la calle Netzahualcóyotl entre Mariano Matamoros y Benito Juárez en la Colonia Cuauhtémoc en la ciudad de Guamúchil.
1.4.6 Gestionar pavimentación con concreto hidráulico de la calle Salvador Alvarado entre Teófilo Noris y Juan de la Barrera en la Colonia Militar en la ciudad de Guamúchil.
1.4.7 Gestionar pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juan de la Barrera entre Salvador Alvarado y Mariano Matamoros la Colonia Militar en la ciudad de Guamúchil.
1.4.8 Brindar el seguimiento a la gestión de la vialidad de Proyección de acceso al sector los valles bonitos y la carretera México 15.
1.4.9 Gestionar y ejecutar pavimento en la calle Golondrina, entre Margarita y Justo Sierra, en la colonia Residencial del Valle.
1.4.10 Gestionar y ejecutar pavimento en la calle Victoria Bayliss, entre Lázaro Cárdenas y Torres Quintero, en la colonia Magisterio.

Estrategia 1.5
Incrementar la eficiencia de conectividad terrestre mediante un programa y proyectos de pavimentación y rehabilitación de caminos rurales.

Líneas de acción
1.5.1 Gestionar conclusión de la pavimentación de carretera México 15 a la comunidad 20 de noviembre
1.5.2 Gestionar la pavimentación de carretera de México 15 a la comunidad de Laguna de Palos Blancos.
1.5.3 Gestionar la generación de Acotamiento salida sur de la ciudad de Guamúchil del kilómetro 100 +000 al kilómetro 100+850 de la carretera México 15.

Estrategia 1.6
Disminuir la desigualdad territorial en el acceso infraestructura adecuada y ambientes que mejoren la calidad de vida de los alvaradenses.

Líneas de acción
1.6.1 Impulsar el proyecto de parque lineal del boulevard centauro del norte que incluya circulación peatonal, ciclovías y áreas verdes.

Estrategia 1.7
Infraestructura Hídrica.

Líneas de acción
1.7.1 Realizar acciones para mantenimiento, reparación y construcción de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado en zonas rural y urbana del municipio.
1.7.2 Invertir en actualización del sistema de automatización de bombas que abastecen la ciudad de agua potable.
1.7.3 Gestionar la instalación de un cárcamo de bombeo en el fraccionamiento “Las Garzas”.

Estrategia 1.8
Infraestructura Turística.

Líneas de acción
1.8.1 Gestionar un proyecto de impacto ambiental del parque recreativo “Los Mezquites”, que promueva mayor captación de agua para almacenamiento.
1.8.2 Gestionar la instalación de señalética a los destinos de El Salitre y a la Ciénega de Casal desde la ciudad de Guamúchil.
1.8.3 Llevar a cabo la continuación del proyecto malecón del río Évora.

Estrategia 1.9
Infraestructura deportiva y recreativa

Líneas de acción
1.9.1 Desarrollar un plan de mejoramiento a la infraestructura del sector en el municipio.
1.9.2 Impulsar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de los espacios deportivos y recreativos municipales.
1.9.3 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo del Auditorio “27 de Febrero”.
1.9.4 Habilitar “Los Mezquites”, como espacio de recreación, así como promover su cuidado ambiental.
1.9.5 Desarrollar obras de habilitación y construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos en el municipio.

Objetivo 2

Impulsar un desarrollo económico con sentido social, promoviendo la diversificación y competitividad de los sectores estratégicos y fortaleciendo las vocaciones y esfuerzos productivos del municipio.

Estrategia 2.1
Apoyos a sector ganadero y agrícola

Líneas de acción
2.1.1 Promover las convocatorias de programas de apoyos para proyectos o iniciativas del sector.
2.1.2 Brindar apoyos al sector ganadero del municipio en insumos que coadyuven a mejorar la productividad de su actividad.
2.1.3 Desarrollo de Expo Ganadera Municipal.

Estrategia 2.2
Gestionar apoyos y programas en apoyo sector acuícola del municipio y sus cooperativas.

Líneas de acción
2.2.1 Mejorar las condiciones de desarrollo de capacidades productivas de la población rural con base en las iniciativas de apoyos de programas de orden federal y estatal.
2.2.2 Gestionar e impulsar la ejecución en la Presa Eustaquio Buelna del programa de repoblamiento de alevines para embalses y presas
2.2.3 Fomentar el respeto a las vedas y disposiciones normativas del sector entre las cooperativas pesqueras del municipio.
2.2.4 Promover el desarrollo de capacitación para el sector acuícola del municipio.
2.2.5 Fomentar el desarrollo de actividades alternas que permitan mejorar las condiciones del sector.

Estrategia 2.3
Promoción y desarrollo económico

Líneas de acción
2.3.1 Brindar acompañamiento en la gestión de apoyos o financiamiento para proyectos de inversión del sector.
2.3.2 Impulsar la formación y el desarrollo de emprendedores, empresarios y prestadores de servicios turísticos a través de la capacitación, talleres y programas especializados.
2.3.3 Promover los programas y apoyos que se ofrecen al sector comercial del municipio por parte del ámbito federal y estatal.
2.3.4 Impulsar el acceso a financiamientos con microcréditos, de programas estatales y/o federales con tasas favorables a emprendedores del municipio.
2.3.5 Promover entre emprendedores espacios de información y formación de los programas y beneficios que la Unidad Rápida de Gestión Empresarial municipal ofrece.
2.3.6 Fortalecer la instalación de la mejora regulatoria en el municipio como eje que promueva las condiciones viables para la atracción de inversiones de capital al municipio.

Estrategia 2.4
Promoción y desarrollo turístico

Líneas de acción
2.4.1 Promover la formación de guías turísticos de la región para ofrecer un valor agregado en la experiencia del turista o visitante al municipio.
2.4.2 Impulsar la conformación de un grupo (comité) especializado para detonar un proyecto de turismo municipal integral (ruta turística).
2.4.3 Desarrollar una estrategia de turismo de salud y recreación en la Ciénega de Casal.
2.4.4 Generar e impulsar un proyecto que atienda el potencial gastronómico y turístico del garbanzo como eje de atracción en el municipio.
2.4.5 Impulsar a la promoción turística del municipio con el aprovechamiento de la infraestructura existente.
2.4.6 Impulsar el desarrollo de eventos y torneos de corte regional, estatal y nacional que generen el turismo deportivo.

Objetivo 3

Proveer servicios públicos de calidad a la ciudadanía para la transformación y bienestar de la población.

Estrategia 3.1
Actualización de marco normativo

Líneas de acción
3.1.1 Actualizar la reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos

Estrategia 3.2
Desarrollar un plan operativo anual para la prestación de los servicios públicos.

Líneas de acción
3.2.1 Elaborar y operar un plan que considere acciones y metas adecuadas para las condiciones de infraestructura, recursos y equipamiento con los que cuenta el municipio.

Estrategia 3.3
Mejorar los indicadores de desempeño y de gestión en la prestación de servicios públicos municipales.

Líneas de acción
3.3.1 Ejecutar acciones que contribuyan a mejorar los porcentajes de aguas negras tratadas.
3.3.2 Mantener la tasa de cobertura del servicio de agua entubada, servicio de drenaje y servicio de alcantarillado en el municipio.
3.3.3 Llevar a cabo acciones que contribuyan a mejorar la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
3.3.4 Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público

Línea de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
1.1.1	Acciones de mantenimiento a vías de comunicación terrestre.	Metros lineales	198,000
1.1.2	Avance o consecución de gestión de actividad de gestión de semaforización y señalética.	Porcentaje	100%
1.1.3	Avance o consecución de gestión de actividad de gestión de semaforización y señalética.	Porcentaje	100%
1.1.4	Avance o consecución de gestión de actividad de gestión de semaforización y señalética.	Porcentaje	100%
1.1.5	Metros cuadrados de calles reencarpetadas con material asfáltico.	Metros cuadrados	20,000
1.1.6	Metros cuadrados de calles con bacheo con concreto hidráulico y o asfáltico.	Metros cuadrados	4,100
1.1.7	Metros cuadrados de calles pavimentadas con concreto hidráulico y/o asfáltico.	Metros cuadrados	70,000
1.2.1	Proyecto de acciones implementadas de liberación.	Número	3
1.2.2	Avance o consecución de plan de actividad de reordenamiento.	Porcentaje	25%
1.2.3	Actividades de mantenimiento de limpieza en las calles e interior de los panteones municipales, pintura en oficinas.	Número	210
1.2.4	Gestión desarrollada para desarrollo de corredor urbano.	Porcentaje	100%
1.2.5	Actividades de mantenimiento y mejora realizadas limpieza en los pasillos e interior de los mercados municipales, pintura en paredes y techos.	Número	210
1.3.1	Programa diseñado y operando.	Porcentaje	100%
1.3.2	Acciones de remodelación de rastro municipal llevadas a cabo.	Número	5
1.3.3	Acciones implementadas de sustitución o modernización de alumbrado público.	Número	2,300
1.4.1	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.4.2	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.4.3	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.4.4	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.4.5	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.4.6	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.4.7	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.4.8	Avance o consecución de gestión de plan de actividad.	Porcentaje	100%
1.4.9	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.4.10	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.5.1	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.5.2	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de pavimentación.	Porcentaje	100%
1.5.3	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de acotamiento.	Porcentaje	100%
1.6.1	Avance o consecución de gestión de plan de actividad de parque lineal de boulevard centauro del norte.	Metros Lineales	390
1.7.1	Acciones llevadas a cabo de mantenimiento, reparación y /o construcción de la red de agua potable y alcantarillado municipal.	Porcentaje	13,000
1.7.2	Avance o consecución de plan o acciones de actualización o mejora de sistema de automatización.	Número	3
1.7.3	Avance o consecución de gestión de instalación de cárcamo.	Porcentaje	100%
1.8.1	Avance o consecución de gestión de desarrollo de proyecto de impacto ambiental.	Porcentaje	100%
1.8.2	Avance o consecución de gestión de actividad de gestión de instalación señalética .	Porcentaje	100%
1.8.3	Avance o consecución de actividad de proyecto de Malecón .	Km construidos	2.8
1.9.1	Avance o consecución de desarrollo e implementación de plan de mejoramiento de infraestructura deportiva.	Porcentaje	100%
1.9.2	Acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento llevadas a cabo.	Número	200
1.9.3	Acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento llevadas a cabo en auditorio 27 de febrero.	Número	30

1.9.4	Acciones de habilitación del espacio y cuidado ambiental desarrolladas en los Mezquites.	Número	5
1.9.5	Espacios deportivos habilitados y/o construidos.	Número	5
2.1.1	Convocatorias promovidas o divulgadas.	Número	10
2.1.2	Apoyos a productores de sector ganadero otorgados .	Número	6
2.1.3	Ediciones de Expo llevadas a cabo.	Número	3
2.2.1	Apoyos otorgados para mejorar la capacidad productiva de población rural.	Número	100
2.2.2	Gestiones llevadas a cabo aplicar en el programa de repoblamiento de alevines.	Número	4
2.2.3	Acciones desarrolladas con las cooperativas.	Número	3
2.2.4	Acciones de capacitación promovidas o desarrolladas con sector acuícola.	Número	2
2.2.5	Actividades alternas planeadas y/o desarrolladas con sector acuícola.	Número	2
2.3.1	Gestiones llevadas a cabo para aplicar para apoyos.	Número	90
2.3.2	Acciones de capacitación, talleres y programas especializados realizados para empresarios y emprendedores.	Número	9
2.3.3	Acciones de promoción de programas y apoyos llevadas a cabo.	Número	9
2.3.4	Microcréditos otorgados a emprendedores.	Número	30
2.3.5	Espacios de formación e información desarrollados por parte de URGE.	Número	6
2.3.6	Programa de Mejora Regulatoria Municipal en operación.	Número	1
2.4.1	Acciones de promoción e impulso a la formación de guías turísticos llevadas a cabo.	Número	15
2.4.2	Comité conformado y operando con base en un plan de trabajo.	Porcentaje	100%
2.4.3	Plan estratégico turismo de salud y recreación elaborado y en ejecución.	Porcentaje	100%
2.4.4	Proyecto de potencial gastronómico y turístico del garbanzo elaborado y en ejecución.	Número	3
2.4.5	Acciones de promoción turística llevadas a cabo.	Número	60
2.4.6	Eventos desarrollados de corte regional, estatal y nacional que generen el turismo deportivo.	Número	15
3.1.1	Reglamentos actualizados o creados para prestación de servicios públicos.	Número	100%
3.2.1	Plan elaborado y en operación.	Número	1
3.3.1	Aguas tratadas sobre el total de aguas residuales generadas.	Porcentaje	95%
3.3.2	Cobertura de tomas con agua entubada, y descargas servicio de drenaje y servicio de alcantarillado.	Porcentaje	90%
3.3.3	Sectores del municipio con atención en servicio de recolección.	Porcentaje	100%
3.3.4	Cobertura de tramos de calle con servicio de alumbrado público.	Porcentaje	85%

Eje III **GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO.**

El Gobierno Municipal de Salvador Alvarado para el periodo 2024-2027, tiene como consigna ser un gobierno que revindique la ética pública, donde la honestidad, la legalidad, la transparencia y que su gestión se oriente a lograr el bienestar de los ciudadanos alvaradenses. Ser promotores y responsables de la paz social que requieren las familias, así como la atención a los problemas cotidianos de los ciudadanos es la consigna de acción.

Derivado de lo anterior el eje III del Plan Municipal de Desarrollo se centra en promover e implementar una administración responsable al servicio del ciudadano que sea capaz de promover la mejora de la confianza de la ciudadanía, convirtiéndose en gobierno eficiente, cubriendo las necesidades de los alvaradenses mediante el desarrollo de servicios de calidad en los que la transparencia y participación sean la clave.

El eje III pretende desarrollar acciones que fortalezca las capacidades institucionales que potencialicen los esfuerzos de las diferentes unidades administrativas involucradas para responder a los anhelos de la sociedad y que promuevan el ejercicio del estado de derecho. Temas de gobernabilidad, estado de derecho, paz social, seguridad pública, transparencia y rendición de cuentas, hacienda pública, mejora regulatoria.

Objetivo 1

Impulsar la capacidad Institucional del gobierno municipal para el fortalecimiento del estado de derecho y la gobernabilidad democrática.

Estrategia 1.1
Implementar un sistema de planeación municipal que permita un uso más eficiente de los recursos públicos.

Líneas de acción
1.1.1 Operar instrumentos de Planeación Municipal, que permita dar seguimiento y medir el cumplimiento de los objetivos del plan de municipal de desarrollo.

Estrategia 1.2
Cumplir con la disposición normativa en materia de patrimonio municipal.

Líneas de acción
1.2.1 Actualizar la relación e inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.

Estrategia 1.3
Impulsar la capacitación de los funcionarios municipales para mejorar su desempeño.

Líneas de acción
1.3.1 Desarrollar un Programa de Capacitación y Formación Continua del personal que labora en el gobierno municipal.

Estrategia 1.4
Mejorar la gestión gubernamental de trámites y servicios.

Líneas de acción
1.4.1 Operar el Programa de Mejora Regulatoria, promoviendo la simplificación, agilización y modernización de los trámites y servicios a cargo del Ayuntamiento.
1.4.2 Poner en operación la Unidad Municipal de Mejora Regulatoria
1.4.3 Mejorar el uso de las tecnologías de la información disponibles para ofrecimiento de trámites y servicios, así como contacto con los ciudadanos.
1.4.4 Actualizar la normatividad municipal en materia de trámites. (Registro Municipal de Trámites y Servicios).
1.4.5 Hacer un uso eficiente del portal electrónico del gobierno municipal como recurso de información, interacción, transacción y participación ciudadana.
1.4.6 Actualizar los manuales de operación y funciones del 100% de las áreas a cargo del gobierno municipal.

Estrategia 1.5
Desarrollar la asociación y coordinación con los municipios de la región del Évora, amplificando la capacidad de respuesta ante problemas regionales.

Líneas de acción
1.5.1 Promover acciones de coordinación y colaboración con los municipios de la región del Évora para atender necesidades comunes en materia de seguridad pública, protección civil y atención a las vías de comunicación.

Estrategia 1.6
Mejorar la Gestión Integral de Riesgos para promover la prevención y la protección de las personas, sus bienes y entorno ante riesgos y desastres.

Líneas de acción
1.6.1 Desarrollar acciones que prioricen el enfoque preventivo en la reducción de la vulnerabilidad de población ante riesgos.
1.6.2 Promover una campaña de corresponsabilidad ciudadana en las acciones de la dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Objetivo 2

Desarrollar acciones de implementación de políticas públicas enfocadas en la prevención del delito y la violencia, mejorar la seguridad y la paz pública, así como el respeto de los derechos de los ciudadanos en el ámbito municipal.

Estrategia 2.1
Fortalecer el estado de derecho y respetar los derechos humanos de los ciudadanos en todos los actos del Gobierno Municipal.

Líneas de acción
2.1.1 Implementar una estrategia de formación y sensibilización permanente para los servidores públicos en materia de derechos humanos.
2.1.2 Operar acciones de colaboración permanente con la CNDH, CEDH, CIDH, la sociedad civil organizada y los diversos organismos de promoción y protección de los derechos humanos.

Estrategia 2.2
Procurar el orden público, y realizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la paz social.

Líneas de acción
2.2.1 Operar el Programa Municipal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable.
2.2.2 Impulsar la coordinación con instituciones estatales y federales mediante protocolos de actuación en la prevención del delito, violencia y conductas de riesgo.
2.2.3 Operar programas de concientización en redes sociales, medios de comunicación, mesas de trabajo para coordinar esfuerzos con las diferentes empresas y dependencias de gobierno para atender problemáticas de: violencia familiar, robo a comercios y casa habitación, accidentes de tránsito, consumo de bebidas embriagantes, alcoholismo y drogadicción.
2.2.4 Implementar programas coordinados de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y niños.

Objetivo 3

Implementar mecanismos de transparencia, gobierno abierto y de control interno que impulsen el ejercicio de un gobierno honesto, transparente, democrático y responsable.

Estrategia 3.1
Operar mecanismos para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información a la ciudadanía.

Líneas de acción
3.1.1. Elaborar un reglamento municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3.1.2 Operar un programa municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estrategia 3.2
Operar un plan de trabajo para la revisión de las funciones administrativas de cumplimiento de los servidores públicos municipales

Líneas de acción
3.2.1 Operar un programa anual de auditoría y fiscalización interna.
3.2.2 Realizar evaluaciones al desempeño de los procesos, cuyos resultados permitan identificar áreas de mejora que eleven la productividad y las competencias de los servidores públicos.
3.2.3 Implementar plan de trabajo por parte del Órgano Interno de Control, con el objeto de unificar criterios y detectar debilidades en los procesos de los entes públicos.
3.2.4 Brindar capacitación de actualización constante a los servidores públicos para el cumplimiento de sus obligaciones.
3.2.5 Impulsar la difusión y capacitación sobre el Código de Ética para los Servidores Públicos del municipio de Salvador Alvarado.

Estrategia 3.3
Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal

Líneas de acción
3.3.1 Constituir y poner en funcionamiento consejos y comités de participación ciudadanos que auxilien y coadyuben con las decisiones de la autoridad municipal.
3.3.2 Implementar mecanismos para atender las propuestas ciudadanas.
3.3.3 Desarrollar acciones para fortalecer la participación ciudadana impulsando el derecho humano a la información.
3.3.4 Incluir a los jóvenes voluntarios y/o prestadores de servicio a la participación de actividades del H. Ayuntamiento a través del programa jóvenes por el pueblo.
3.3.5 Modernizar y fortalecer los canales de comunicación para recepción de quejas y denuncias de modo que sean de fácil acceso.
3.3.6 Difundir las actividades realizadas por el gobierno municipal a través de medios digitales.

Objetivo 4

Fortalecer las capacidades financieras del gobierno municipal, a fin de contar con los recursos necesarios para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental.

Estrategia 4.1
Mejorar los sistemas de recaudación de los ingresos propios municipales mediante el aumento de la base gravable, fiscalización de omisos, incremento cultural fiscal, impulso a la digitalización del proceso recaudatorio y ejercer las medidas de apremio.

Líneas de acción
4.1.1 Actualizar y depurar el padrón catastral de contribuyentes
4.1.2 Actualizar el Reglamento Municipal de Catastro.
4.1.3 Desarrollar acciones que fomenten el uso de medios electrónicos de pago.
4.1.4 Operar una campaña de incentivos por pronto pago de impuestos y derechos municipales.

Estrategia 4.2
Impulsar el adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad gubernamental y gasto responsable.

Líneas de acción
4.2.1 Priorizar que los recursos públicos se apliquen con austeridad, buscando un gasto moderado y eficiente.

Estrategia 4.3
Fortalecer la transparencia en el ejercicio presupuestal y del gasto para contribuir a una efectiva rendición de cuentas.

Líneas de acción
4.3.1 Impulsar acciones para atender e informar a la ciudadanía sobre información contable, financiera y presupuestal del municipio, mediante mecanismos y herramientas digitales en cumplimiento de la normativa

Estrategia 4.4
Mantener un nivel de endeudamiento institucional saludable.

Líneas de acción
4.4.1 Realizar en tiempo y forma los pagos de amortizaciones de la deuda pública a largo plazo.
4.4.2 Mantener la calificación de endeudamiento sostenible de acuerdo con el sistema de alertas.
4.4.3 Disminuir la deuda pública actual con BANOBRAS al 100%

Línea de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
1.1.1	Instrumentos de planeación municipal diseñados y operando	Número	78
1.2.1	Inventario municipal de bienes actualizado	Porcentaje	100%
1.3.1	Programa de Capacitación y Formación Continua diseñado y operando.	Porcentaje	1%
1.4.1	Programa de Mejora Continua implementado y operando.	N°obligaciones	6
1.4.2	Unidad de Mejora Regulatoria operando	Porcentaje	100%
1.4.3	Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS) en operación funcional.	Porcentaje	100%
1.4.4	Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS) actualizado.	Porcentaje	100%
1.4.5	Portal electrónico del gobierno municipal en operación y usado como recurso de información, interacción, transacción y participación ciudadana.	Porcentaje	100%
1.4.6	Manuales de operación y funciones actualizados.	Porcentaje	100%
1.5.1	Coordinación y colaboración con los municipios vecinos de Salvador Alvarado en la atención a necesidades comunes.	Porcentaje	100%
1.6.1	Acciones desarrolladas con el enfoque preventivo.	Número	180
1.6.2	Campaña de corresponsabilidad ciudadana operando.	Número	1
2.1.1	Eventos o actividades de formación llevados a cabo.	Número	3
2.1.2	Acciones de colaboración desarrolladas.	Número	6
2.2.1	Programa Municipal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable elaborado y operando.	Porcentaje	100%
2.2.2	Protocolos de actuación en coordinación operando.	Porcentaje	100%
2.2.3	Programas de concientización en operación.	Número	5
2.2.4	Programas de prevención en operación.	Porcentaje	100%
3.1.1	Reglamento de transparencia elaborado y en operación.	Número	1
3.1.2	Programa municipal de transparencia diseñado y operando.	Número	1
3.2.1	Programa de auditoría interna diseñado y operando.	Porcentaje	100%
3.2.2	Acciones y/o actividades de evaluación desarrolladas.	Número	3
3.2.3	Plan de trabajo de Órgano Interno de Control elaborado y en operación.	Porcentaje	100%
3.2.4	Actividades de capacitación realizadas.	Número	3
3.2.5	Actividades de difusión y/o capacitación sobre código de ética llevadas a cabo.	Número	2
3.3.1	Consejos ciudadanos constituidos y en operación.	Número	15
3.3.2	Eventos o acciones desarrolladas para impulsar la participación ciudadanas.	Número	12
3.3.3	Actividades y eventos realizados para fortalecer la participación ciudadana.	Número	9
3.3.4	Actividades realizadas del programa jóvenes por el pueblo.	Número	30
3.3.5	Espacios o canales de comunicación del gobierno municipal en operación.	Número	2
3.3.6	Utilización de espacios oficiales de Gobierno Municipal para comunicar la agenda de gobierno.	Número	4
4.1.1	Padrón de contribuyentes actualizado y depurado.	Porcentaje	75%
4.1.2	Reglamento de catastro actualizado.	Número	1
4.1.3	Acciones llevadas a cabo que fomenten el uso de medios electrónicos de pago.	Número	1
4.1.4	Actividades desarrollas dentro del programa de incentivos elaborado y en operación.	Número	3
4.2.1	Programa Municipal de Austeridad y Eficiencia Gubernamental implementado.	Porcentaje	100%
4.3.1	Acciones realizadas para atender e informar, mediante mecanismos y herramientas digitales.	Porcentaje	100%
4.4.1	Pagos de amortizaciones de deuda pública a largo plazo al corriente.	Número	36
4.4.2	Mantenimiento de estatus en nivel A en sistema de alertas.	Calificación	A
4.4.3	Mantenimiento de estatus en nivel A en sistema de alertas.	Porcentaje	100%

WWW.SALVADORALVARADO.GOB.MX